

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL ESPECIAL

ALCALDIA MUNICIPAL CHAPARRAL

VIGENCIA 2019

Página 1 | 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Ibagué, 23 de Junio de 2020

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

JESUS GILDARDO SILVA SILVA
Líder Auditoría-Profesional Universitario

MARIANA DE JESUS SANTACRUZ ÑUSTES
Auditora-Profesional Universitario

ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE
Auditora-Auxiliar Administrativa

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DETALLE	Pag
1	Carta de Conclusiones	5
	Concepto sobre el análisis efectuado	6
2	Resultado de la Auditoría	7
2.1.	Control Financiero y Presupuestal	7
2.1.1.	Presupuesto	7
	Hallazgo Administrativo de Auditoría con Incidencia Disciplinaria N° 01	8
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 02	10
2.1.2.	Estados Contables	11
	Hallazgo Administrativo de Auditoría con Incidencia Disciplinaria N° 03	11
2.1.2.1.	Activo	12
2.1.2.1.1.	Grupo 11 Efectivo y Equivalentes del Efectivo	13
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 04	13
2.1.2.1.2.	Grupo 12 Inversiones	14
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 05	14
2.1.2.1.3.	Grupo 14 Rentas por Cobrar	14
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 06	15
2.1.2.1.4.	Grupo 15 Inventarios	17
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 07	18
2.1.2.1.5.	Grupo 16 Propiedades Planta y Equipo	18
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 08	19
	Hallazgo Administrativo de Auditoría con Incidencia Disciplinaria y Fiscal N° 09	21
2.1.2.1.6.	Grupo 17 Bienes Beneficio Uso Público	22
2.1.2.1.7.	Grupo 19 Otros Activos	23
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 10	23
2.1.2.2.	Pasivos	24
2.1.2.2.1.	Grupo 23 Prestamos por Pagar	24
2.1.2.2.2.	Grupo 24 Cuentas por Pagar	24
	Hallazgo Administrativo de Auditoría con Incidencia Disciplinaria y Fiscal N° 11	25
	Hallazgo Administrativo de Auditoría con Incidencia Disciplinaria y Fiscal N° 12	29
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 13	31
2.1.2.2.3.	Grupo 25 Beneficios a los Empleados	32
	Hallazgo Administrativo de Auditoría con Incidencia Disciplinaria N° 14	32
2.1.2.2.4.	Grupo 27 Provisiones	33

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

2.1.2.2.5.	Grupo 29 Otros Pasivos	33
2.1.2.3.	Patrimonio	34
2.1.2.4.	Ingresos	34
2.1.2.5.	Gastos	35
2.1.2.6.	Pasivos Contingentes	35
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 15	35
2.1.3.	Análisis Financiero	36
2.1.3.1.	Indicadores Financieros	40
2.1.4.	Evaluación manejo de elementos a cargo del almacén	42
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 16	42
	Hallazgo Administrativo de Auditoria con Incidencia Disciplinaria N° 17	43
	Hallazgo Administrativo de Auditoria con Incidencia Disciplinaria N° 18	44
	Hallazgo Administrativo de Auditoria con Incidencia Disciplinaria y Fiscal N° 19	44
2.1.5.	Dictamen a los Estados Financieros	45
2.1.6.	Seguimiento a la Implementación de las Normas Internacionales Contabilidad NICSP	46
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 20	46
2.1.7.	Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable	47
	Hallazgo Administrativo de Auditoria con Incidencia Disciplinaria N° 21	47
2.1.8.	Contratación	48
	Hallazgo Administrativo de Auditoria con Incidencia Disciplinaria N° 22	48
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 23	48
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 24	49
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 25	50
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 26	50
	Hallazgo Administrativo de Auditoría N° 27	51
3	Cuadro de observaciones	51

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023 Versión: 02

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DC 0167 2020-100

Ibagué, 26 JUN 2020

Doctor
HUGO FERNANDO ARCE HERNANDEZ
 Alcalde Municipal
 Carrera 9 N° 9-02
 Chaparral Tolima

Asunto: Pronunciamiento Auditoría Gubernamental Modalidad Especial Financiera vigencia 2019-
 Alcaldía Municipal de Chaparral.

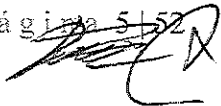
La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental Especial Modalidad Financiera a la Alcaldía Municipal de Chaparral vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los procesos examinados.

Es responsabilidad de la administración, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, con la finalidad de producir un informe integral que contenga la gestión adelantada por el Municipio de Chaparral Tolima, durante la vigencia 2019.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, el proceso auditor se desarrolló de forma sistemática, abordando las fases de planeación, ejecución e informe, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las operaciones adelantadas en los procesos auditados y la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental.

Página 5152



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada dando aplicación a los procedimientos estipulados, así como la aplicación de otras pruebas, se emite un dictamen con una opinión **ABSTENCION**, ya que en el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones, que afectaron el alcance y generaron incertidumbre acerca de la información reportada y analizada en el proceso auditor.

En lo concerniente al Control Interno Contable, y teniendo en cuenta las observaciones establecidas, el mismo es **INEFICIENTE** ya que presenta deficiencias y es inoperante, y aunque se tienen implementados controles, estos no son efectivos para que eviten la ocurrencia de riesgos de errores en los Estados Financieros.

Así mismo, revisado el manejo que se viene dando al presupuesto del Municipio de Chaparral (vigencias 2018 y 2019), se tiene evidenciado que se dejaron de invertir recursos por demás considerables (\$ 8.211,68 millones y \$5.922,57 millones respectivamente), situación que genera incertidumbre respecto a la eficacia y eficiencia del gestor fiscal, responsable de administrar los recursos públicos en procura de la satisfacción de necesidades básicas no cubiertas en su comunidad.

RESUMEN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2019, se establecieron veintisiete (27) observaciones administrativas, once (11) con Incidencia Disciplinaria y cuatro (4) con alcance Fiscal por un monto de \$153.989.722.

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Contralora Auxiliar


 Revisó: **DIANA MAGALY CARO GALINDO**
 Directora Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Audidores: JESÚS GILDARDO SILVA S.
 Profesional Universitario-Líder

MARIANA DE JESUS SANTACRUZ Ñ.
 Profesional Universitario-Auditora

ERIKA ANDREA GARCIA T
 Auxiliar Administrativo-Auditor

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

26 JUN 2020

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal no es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.1.1. PRESUPUESTO

VIGENCIA 2018

INGRESOS

La administración municipal de Chaparral a 31 de diciembre de 2018, registró un presupuesto de ingresos definitivo de \$61.019,7 millones, habiendo superado la meta de recaudo en un 0.71%, toda vez que los recaudos totales de esta anualidad alcanzaron los \$61.456,68 millones.

Del total recaudado, el 27.61% corresponden a transferencias del Sistema General de Participaciones (\$16.966,26 millones); los ingresos tributarios captados ascienden a \$3.606,42 millones equivalentes al 6% del total de los ingresos y los ingresos no tributarios con \$10.204,78 millones recaudados durante la anualidad representan el 16,60% del total de los ingresos.

Ahora bien, del total de recursos transferidos del Sistema General de participaciones (\$16.966,26 millones), el 10% corresponden a recaudos asignados al sector Educativo (\$1.719,20 millones); el 15% fueron asignados a propósito general (\$2.541,89 millones) y el 70% al sector salud (11.854,69 millones).

Revisado el comportamiento de los recaudos por concepto de ingresos tributarios (\$3.606,42), se tiene que el 50% de estos ingresos corresponden a impuesto predial (\$1.813,62 millones) y el 43% a Impuesto de industria y Comercio (\$1.543,53 millones).

GASTOS

Analizada la ejecución de gastos de la vigencia 2018, se pudo establecer que durante esta vigencia se adquirieron compromisos que ascendieron a \$53.245,0 millones, donde los gastos a cargo del Concejo Municipal (\$206,94 Millones) equivalen al 0.36% del total de compromisos del Ente Territorial; así

Página 7152



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>"Vigilamos lo que es de Tolima"</i>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

mismo, los gastos de la personería ascendieron a \$117,18 millones equivalentes al 0.19% del total de compromisos asumidos por el municipio.

Los compromisos de la Alcaldía en 2018, ascendieron a \$52.920,88 millones (99% del total del presupuesto definitivo del ente territorial). De estos compromisos, los gastos de funcionamiento sumaron \$5.271,83 millones (10% del total de gastos de la alcaldía); los gastos de inversión (\$47.002,48 millones) representan el 89% de los gastos de la alcaldía y los gastos de servicio de la deuda (\$646,57 millones) equivalen al 1.21% del total de gastos de la alcaldía.

VIGENCIA 2019

INGRESOS

A 31 de diciembre de 2019 el municipio de Chaparral, cerró con un presupuesto definitivo de \$70.008,11 millones, habiendo cumplido la meta de recaudo en un 96% con ingresos que ascendieron a \$66.882,59 millones.

GASTOS

A cierre de la vigencia 2019 el ente territorial auditado presenta unos compromisos adquiridos durante la vigencia en cuantía de \$60.960,02 millones correspondiendo a gastos del Concejo Municipal la suma de \$235,65 millones (0.39% del total de compromisos del municipio) y los gastos de la personería \$124,19 millones (0.20% del total de compromisos del municipio).

Los gastos de la alcaldía propiamente dichos, ascendieron a \$60.600,19 millones durante el 2019, siendo estos equivalentes al 99% del total de compromisos adquiridos por el municipio.

Ahora bien, del total de compromisos con cargo a la sección alcaldía municipal (\$60.600,19 millones), el 9.06% (\$5.491,13 millones) corresponden a gastos de funcionamiento; el 1.53% (\$926,69 millones) son compromisos con cargo a servicio de la deuda y el 89% (\$54.182,36) millones corresponden a gastos de inversión.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 01

Comparados los compromisos totales del municipio de Chaparral adquiridos durante la vigencia 2018 (\$53.245,0 millones) y los ingresos acumulados del mismo periodo (\$61.456,68 millones), se registra un SUPERAVIT PRESUPUESTAL de \$8.211,68 millones, esto es, que en el 2018 no se ejecutaron recursos públicos en la cuantía equivalente al superávit, situación que genera incertidumbre respecto a la eficacia y eficiencia del gestor fiscal responsable de administrar los recursos públicos a su cargo.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

26 JUN 2020

Lo anterior, contraviene los principios de eficacia y eficiencia contemplados en la ley 489 de 1998 y presuntamente se estaría contraviniendo lo establecido en la Ley 734 de 2002.

Igual situación, se presentó durante la vigencia 2019, pues al comparar los compromisos totales adquiridos por el ente territorial durante este periodo (\$60.960,02 millones) con los recaudos obtenidos en la anualidad en mención (\$66.882,59 millones), se registra un SUPERAVIT de \$5.922,57 millones. La situación antes descrita exige una reflexión sobre las necesidades básicas insatisfechas y/o de inversión que pudieron ser atendidas con los recursos que dejaron de ejecutarse en las vigencias 2018 y 2019.

MANEJO DE RESERVAS

Revisadas las resoluciones de constitución de reservas de apropiación y de cuentas por pagar de las vigencias 2018 y 2019 y comparados los valores reconocidos como adeudados por el municipio en dichas providencias, con los compromisos pendientes de pago registrados en las ejecuciones presupuestales de las anualidades precitadas, se pudo evidenciar que el valor de las reservas constituidas coinciden con el valor de los compromisos adquiridos y no pagados por el municipio a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019 respectivamente. Sin embargo, se denota que las providencias que legalizan las referidas reservas se emiten después de la primera quincena de la vigencia siguiente a la de su causación. A continuación se ilustra la situación observada:

Constitución reservas 2018

Compromisos acumulados s/n Ejecución gastos	Pagos Totales a 31/12/018 s/n ejecución gastos	Sado x pagar a 31/12/018 s/n ejecución gastos	RESERVAS CONSTITUIDAS		
			De Cuentas x pagar (Res. 042 del 18/01/2019)	De Apropiación (Res. 043 del 18/01/2019)	Vr. Total Reservas
\$53.245.005.741,23	47.562.149.539,75	5.682.856.201,48	1.036.023.789,40	4.646.832.412,08	\$5.682.856.201.48

Fuente: Ejecuciones Presupuestales.

Constitución reservas 2019

Compromisos acumulados s/n Ejecución gastos	Pagos Totales a 31/12/019 s/n ejecución gastos	Sado x pagar a 31/12/019 s/n ejecución gastos	RESERVAS CONSTITUIDAS		
			De Cuentas x pagar (Res. 023 del 16/01/2020)	De Apropiación (Res. 024 del 17/01/2020)	Vr. Total Reservas
\$60.960.025.907,96	\$59.244.925.998,80	\$1.715.099.909,16	1.007.881.219,16	707.218.690,00	1.715.099.909,16

Página 9/52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Fuente: Ejecuciones Presupuestales.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 02

Revisadas las reservas de apropiación y las cuentas por pagar constituidas según resoluciones 024 y 023 de 2020 respectivamente, se pudo evidenciar que a la fecha de la visita (marzo de 2020), no se habían efectuado las incorporaciones de dichas reservas al presupuesto de gastos de la vigencia, circunstancia que se convierte en limitante para efectuar pagos con cargo a los compromisos allí contemplados además, de estar contraviniendo el principio de Universalidad presupuestal (artículo 15 del Decreto 111 de 1996) que textualmente determina: " El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro público o transferir crédito alguno que no figure en el presupuesto".

Es importante indicar que aunque en los actos administrativos de liquidación de los presupuestos de las vigencias 2019 y 2020 (Resoluciones 0108 del 21 de diciembre de 2018 y 0085 del 23 de diciembre de 2019) se tienen rubros específicos para el pago de las reservas de apropiación y cuentas por pagar estos aparecen solo creados sin asignación de recursos.

2.1.2. ESTADOS CONTABLES

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están encaminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas de auditoría de cumplimiento, analítico y sustantivo a la información suministrada por la entidad la cual dio como resultado lo siguiente: El alcance de la evaluación a los estados contables de la Alcaldía de Chaparral, cubrió la revisión selectiva de cuentas de acuerdo con la muestra seleccionada en el plan de trabajo, en la cual se analizaron cuentas del Activo (Efectivo, Inversiones, cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, y Otros Activos) Pasivo (Cuentas por Pagar, Beneficios a Empleados a Corto Plazo, Otros Pasivos, Provisiones) Patrimonio, Ingresos, Gastos, Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras, también se verificó la presentación y clasificación de los estados contables a diciembre 31 de 2019.

Se realizaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, así como la revisión de libros de contabilidad, con cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración, está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, para obtener de igual manera, la evidencia necesaria sobre la razonabilidad de las cifras; información que reposa en los archivos de la entidad.

REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0167

26 JUN 2020

Los resultados de la Auditoría establecen que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, no reflejan razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera puesto que están contabilizadas en la Propiedad Planta y Equipo, varios predios de los cuales no se estipula el valor histórico de los mismos, por cual se dio cumplimiento en forma parcial a la aplicación de normas señaladas por las autoridades competentes, como los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación, e incumplimiento del artículo 355 (Artículo 355°, SANEAMIENTO CONTABLE. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales) de la Ley 1819 de 2016 ("POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL, SE FORTALECEN LOS MECANISMOS PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL, y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"), conforme a lo anterior tampoco se ha dado cumplimiento a la Circular Conjunta del 8 de marzo de 2017, expedida por el Procurador General de la Nación y el Contador General de la Nación, donde se requería a los Representantes Legales de las Entidades Territoriales a coordinar todas las acciones administrativas para garantizar que los Estados Financieros se revelen en forma fidedigna, según la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad contable pública; por lo tanto, se deberá establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando valores a que haya lugar como lo establece la técnica contable.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 03

Se evidencia que la Alcaldía Municipal de Chaparral no realizó, totalmente el proceso de saneamiento contable estipulado en el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y la Circular Conjunta de la Procuraduría General de la Nación y Contador General de la Nación, y tampoco en los términos de lo previsto en los numerales 3.1 "Depuración Contable permanente y Sostenibilidad" de la Resolución 357 de 2008, y 3.2.15 "Depuración Contable y Sostenible", de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN, lo que conlleva presuntamente a una vulneración de lo establecido en la Ley 734 de 2002.

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus estados contables, el municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

El Estado de Situación Financiera del municipio de Chaparral a diciembre 31 de 2019; presenta activos por valor de \$124.839.122.436, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$24.511.455.408,

Página 11 | 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

y el patrimonio a \$100.327.667.029, en comparación con la vigencia anterior tanto el activo, como el pasivo y el patrimonio aumentaron el 0.94%, 0.90% y 0.96% respectivamente.

Tabla 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPIO DE CHAPARRAL

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	21.610.947.542	PASIVO CORRIENTE	4.352.491.452
11-Efectivo y Equivalentes del Efectivo	9.679.379.324	24-Cuentas por Pagar	3.680.093.244
13-Cuentas por Cobrar	11.883.907.880	25-Beneficios a Empleados a Corto Plazo	14.765.664
15-Inventarios	47.660.338	27- Provisiones	624.741.152
		29- Otros Pasivos	32.891.392
ACTIVO NO CORRIENTE	103.228.174.895	PASIVO NO CORRIENTE	20.158.963.956
16-Propiedad Planta y Equipo	55.381.287.651	23- Prestamos por Pagar	2.503.454.262
17-Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	21.252.676.954	25. Beneficios a los Empleados	17.655.509.694
19-Otros Activos	26.594.210.290	TOTAL PASIVO	24.511.455.408
		PATRIMONIO	100.327.667.029
		31-Patrimonio de las Entidades de Gobierno	100.327.667.029
TOTAL ACTIVO	124.839.122.437	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	124.839.122.437

Fuente: Estado de Situación Financiera

2.1.2.1. ACTIVO

El efectivo de la entidad para la vigencia 2019 fue de \$ 9.679.379.324,45, el cual disminuyo el 63% en comparación con la vigencia 2018.

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

26 JUN 2020

2.1.2.1.1. GRUPO 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Cuenta 1105-Caja Menor La caja Menor de la entidad inicia la vigencia con un saldo del año 2018 de \$4.000.000, más movimiento débito durante la vigencia 2019 de \$20.040.174, para un total de \$24.040.174. Se observó que el valor pagado corresponde a cuatro (4) reembolsos y legalizaciones de la caja menor que se realizaron durante la vigencia y que el saldo a 31 de diciembre 2019, es de cero (0).

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras. A 31 de diciembre de 2019 las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$9.679.379.324,45, clasificadas en un total de 98 cuentas, de las cuales 27 corresponden a cuentas corrientes y 71 a cuentas de ahorros Este grupo de efectivo disminuyó el 63% en comparación con la vigencia 2018.

Su preparación y presentación en el Estado de Situación Financiera se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el Mayor y Balances, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 04

La Caja Menor del año 2019, fue constituida mediante resolución N° 020 del 10 de enero de 2019, por valor de \$4.140.580 que corresponde a 5 salarios mínimos, según lo establece el artículo 2.8.5.9. del Título 5 del Decreto 1068 de 2015, y se estipularon los siguientes rubros 312101 Materiales y Suministros por valor de \$2.400.000; 312201 Mantenimiento y conservación \$1.300.000; 312204 Impresos y Publicaciones \$130.580; 312205 Comunicaciones y Transportes \$200.000 y 312207 Gastos Varios e Imprevistos \$110.000.

La legalización de la respectiva caja menor se realizó el día 26 de diciembre de 2019 mediante registro presupuestal N° 1637 por valor de \$3.791.943, y se realizó el pago el día 30 de diciembre de 2019 por igual valor, se pudo observar que el rubro 312201 Mantenimiento y Conservación, presentó un valor ejecutado de \$1.327.978, superando en \$27.978 el valor autorizado en la resolución de constitución de la caja menor, lo que representa que no se tiene un adecuado control sobre la ejecución de los recursos.

De otro modo la caja menor del año 2018 fue constituida mediante Resolución N° 216 del 14 de marzo de 2018, pero en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, se puede visualizar que el saldo de la caja menor arroja un saldo de \$4.000.000, y que una vez revisados los soportes de

Página 13 de 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

legalización la caja menor fue legalizada el 26 de diciembre de 2018, pero contablemente este saldo no fue ajustado.

Se revisaron la totalidad de las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2019, suministradas por la Alcaldía Municipal de Chaparral, las cuales se encuentran debidamente diligenciadas y elaboradas.

2.1.2.1.2. GRUPO 12 INVERSIONES

Las inversiones deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse atendiendo la intención de realización, la disponibilidad de información en el mercado y, tratándose de inversiones patrimoniales, el grado de control o influencia que se tenga sobre el ente receptor de la inversión, mediante la aplicación de metodologías que aproximen su realidad económica, tales como: el valor razonable, el valor presente neto a partir de la tasa interna de retorno, el método de participación patrimonial y el método del costo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 05

En este grupo no se tienen contabilizados desde años atrás, las inversiones que tiene el Municipio de Chaparral en las empresas públicas de Chaparral y en la Empresa de Energía del Tolima ENERTOLIMA en liquidación, situación que fue manifestada por la asesora contable del Municipio, lo que demuestra también que los Estados Financieros no reflejan la totalidad de los hechos económicos y contables del ente Territorial.

2.1.2.1.3. GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre de 2019, por el grupo Cuentas Por Cobrar la administración Municipal de Chaparral, refleja en el Estado de Situación Financiera un saldo que asciende a la suma de \$11.883.907.880, el cual aumento en un 65% en comparación con la vigencia 2018 y distribuido así:

Tabla 2. Cuentas por Cobrar

CODIGO CONTABLE	NOMBRE RUBLO CONTABLE	VALOR \$
1305	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	4.294.749.353
1316	VENTA DE BIENES	46.147.082
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.283.948.733
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	259.062.712
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	11.883.907.880

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167
26 JUN 2020

Fuente: Estado de Situación Financiera

En el libro Mayor y Balances se evidencia los auxiliares de las subcuentas que conforman las Cuentas por Pagar donde se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 06

Revisada la gestión de cobro de impuesto de industria y comercio realizada por la administración municipal de CHAPARRAL durante la vigencia 2019, se pudo constatar algunas deficiencias que inciden en la oportunidad y efectividad de la captación de éste impuesto, entre otras:

- ✓ No se tiene censo actualizado de los contribuyentes de industria y comercio, aduciendo la responsable de la gestión de cobro no tener personal para llevar a cabo dicha tarea.
- ✓ No se hacen cobros oficiales en cada anualidad a los contribuyentes censados, dejándolos en libertad para el pago del impuesto.
- ✓ No se requiere periódicamente a los contribuyentes sobre la presentación de la declaración de industria y comercio para actualización de la base gravable para cobro del impuesto.

ESTAMPILLA PRO – CULTURA

El Acuerdo 019 del 21 de diciembre de 2017, dispone en el Título XIV artículos 299 y 300, las condiciones para administrar los recursos recaudados por este concepto, el valor recaudo de Estampilla Pro Cultura para la vigencia 2019 fue de \$173.30 millones.

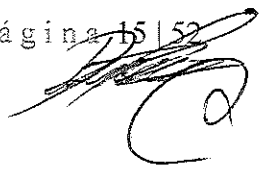
Los recursos captados a través del cobro de la estampilla se destinan a fomentar la cultura en el Municipio de Chaparral en un 10% para seguridad social del creador y gestor cultural, un 20% de este recaudo para los fondos de pensiones de la entidad, un 10% para fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que están presten y por último un 60% restante de los recaudos deberán destinarse hacia acciones dirigidas a inversión cultural.

Se evidenció que desde la cuenta receptora de estampilla Pro-Cultura, se transfirieron a las cuentas bancarias los porcentajes establecidos en el acuerdo que reglamenta el tema, como a continuación se evidencia:

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 15 | 52



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

Tabla 4. Recaudo y Redistribución Estampilla Pro - Cultura

CUENTA DE AHORROS No. 42287330205 BANCO BANCOLOMBIA

ESTAMPILLA PRO - CULTURA TOTAL RECAUDADO	RECAUDO ACUMULADO	10% GESTOR CULTURAL
	\$ 173,300,100	17,330,010

SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR CULTURAL 10% (ESTAMPILLA PRO-CULTURA)

	RECAUDO ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VALOR TOTAL DE RECAUDO TOMADO EXTRACTOS BANCARIOS VIGENCIA 2019	DIFERENCIA
SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR CULTURAL	10% \$ 17,330,010	\$ 17,332,000	\$ 1,990

CUENTA DE AHORROS No. 42287330540 BANCO BANCOLOMBIA

ESTAMPILLA PRO - CULTURA TOTAL RECAUDADO	RECAUDO ACUMULADO	10% PROGRAMA LECTURA Y BIBLIOTECAS
	\$ 173,300,100	17,330,010

PROGRAMA LECTURA Y BIBLIOTECAS 10% (ESTAMPILLA PRO-CULTURA)

	RECAUDO ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VALOR TOTAL DE RECAUDO TOMADO EXTRACTOS BANCARIOS VIGENCIA 2019	DIFERENCIA
10% PROGRAMA LECTURA Y BIBLIOTECAS	10% \$ 17,330,010	\$ 17,411,110	\$ 81,100

CUENTA DE AHORROS No. 42287330337 BANCO BANCOLOMBIA

ESTAMPILLA PRO - CULTURA TOTAL RECAUDADO	RECAUDO ACUMULADO	20% FONDO PENSIONAL
	\$ 173,300,100	34,660,020

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0167

26 JUN 2020

FONDO PENSIONAL 20% (ESTAMPILLA PRO-CULTURA)				
	RECAUDO ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		VALOR TOTAL DE RECAUDO TOMADO EXTRACTOS BANCARIOS VIGENCIA 2019	DIFERENCIA
20% FONDO PENSIONAL	20%	\$ 34,660,020	\$ 34,666,971	\$ 6,951

CUENTA DE AHORROS No. 42237353476 BANCO BANCOLOMBIA

ESTAMPILLA PRO - CULTURA TOTAL RECAUDADO	RECAUDO ACUMULADO	60% INVERSIÓN
	\$ 173,300,100	103,980,060

INVERSIÓN 60% (ESTAMPILLA PRO-CULTURA)				
	RECAUDO ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		VALOR TOTAL DE RECAUDO TOMADO EXTRACTOS BANCARIOS VIGENCIA 2019	DIFERENCIA
60% INVERSIÓN	60%	\$ 103,980,060	\$ 149,549,302	\$ 45,569,242

Fuente: Extractos Bancarios y Ejecución de Ingresos a 31 de diciembre de 2019

Es preciso resaltar el cumplimiento que le está dando la Alcaldía de Chaparral a la obligatoriedad de cobro, recaudo, traslado e inversión de dicho tributo, conforme a la normatividad vigente, evidenciándose que dieron cumplimiento a las acciones de mejora que sobre el particular se incluyeron en el Plan de Mejoramiento en ejecución.

2.1.2.1.4. GRUPO 15 INVENTARIOS

Se pudo identificar que en el Estado de Situación Financiera en las vigencia 2018 y 2019, se han registrado en la cuenta 1514 Materiales y Suministros, en la subcuenta 151410 Elementos y Accesorios de Energía, por lo cual se han contabilizado erróneamente, ya que la Alcaldía no comercializa ni vende elementos puesto que no es su objeto social.

Tabla N° 5. Inventarios

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	47.660.338
	TOTAL	47.660.338

Fuente: Estado de Situación Financiera

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 07:

Se observa que no se ha dado cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito por la entidad, puesto se siguen manejando Inventarios, el ser reiterativos en errores que se evidenciaron en otras auditorias y que están en plan de mejoramiento; ya que la Alcaldía de Chaparral no tiene por objetivo transformar o la elaboración de productos.

2.1.2.1.5. GRUPO 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A diciembre 31 de 2019, el Estado de Situación Financiera de la alcaldía de Chaparral, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$55.381.287.651, el cual aumentó el 1% en comparación con la vigencia 2018.

La propiedad planta y equipo de la entidad está distribuido así:

Tabla N° 6 Propiedad Planta y Equipo

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
1605	TERRENOS	2.203.677.755
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	955.520.060
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	487.818.018
1640	EDIFICACIONES	41.920.024.681
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	4.801.236.462
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	5.892.067.026
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	700.262.723
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	145.170.721
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.349.206.206
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.590.195.278
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	4.103.014.500

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

26 JUN 2020

1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	28.633.000
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	181.192.987
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-8.976.731.766
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	55.381.287.651

Fuente: Estado de Situación Financiera

El grupo Propiedad Planta y Equipo de la Alcaldía de Chaparral está conformado por las cuentas Terrenos, Construcciones en Curso, Bienes Muebles en Bodega, Edificaciones, Plantas Ductos y Túneles, Redes, Líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, Equipo Médico Científico, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computo, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería, Bienes de Arte y Cultura y Depreciación Acumulada; donde la cuentas más representativas dentro de este grupo son Las Edificaciones con \$41.920.024.681 y Depreciación Acumulada con \$8.976.731.766.

Del análisis de cada cuenta se tiene:

La entidad presenta saldos constantes de vigencias anteriores en las siguientes cuentas del grupo 16- Propiedad, Planta y Equipo: cuenta 1605-Terrenos, 1640- Edificaciones 1645-plantas, ductos y túneles, 1650-Redes, líneas y cables, 1655- Maquinaria y equipo, 1660-Equipo, médico y científico, 1670-Equipo de comunicación y computación, 1675-Equipo de transporte, tracción y elevación, 1680-Equipo comedor, cocina y despensa. No se tiene la certeza de la veracidad de los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera por las diferentes cuentas.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 8

A 31 diciembre de 2019, el municipio de Chaparral registra en sus estados financieros bienes muebles e inmuebles por valor de \$55.381,29 millones con cargo al grupo de Propiedad, Planta y Equipo, encontrando que, al corte del periodo en evaluación, dicho saldo no puede considerarse consistente, por las razones que se relacionan a continuación:

- ✓ El municipio no ha legalizado la escrituración de la totalidad de los bienes inmuebles de su propiedad, ni la contabilización al momento de producir los estados de convergencia se soporta en avalúos actualizados; es así que en la subcuenta 160504- se tiene a cierre del ejercicio contable 2019 un saldo de \$72,3 millones de terrenos pendientes de legalizar.

Página 19 de 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Nórgenos lo que es de Tolima</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

- ✓ Los saldos del grupo propiedad, planta y equipo no han sido producto de conciliación definitiva entre contabilidad y Almacén, habida cuenta que se mantienen pendientes compromisos y tareas a desarrollar por ésta última dependencia con el fin de depurar dichos saldos tal y como ha quedado plasmado en las actas de comité de sostenibilidad contable realizadas durante la vigencia 2019. Es así, que se encuentran asientos contables en subcuentas que, a criterio de este ente de control, deben reclasificarse teniendo en cuenta la normatividad del nuevo marco normativo. A manera de ejemplo se tiene que dentro de la relación de bienes muebles en bodega código 1635 con saldo de \$487,82 millones en los Estados financieros a 31 de diciembre de 2019 aparecen 20 elementos para someterlos a procedimiento de baja por valor de \$152,23 millones, no obstante que en esta cuenta no debe registrarse los bienes que se retiran del servicio, temporal o definitivamente (Plan General de Contabilidad Pública). Es de resaltar que allí se registran los valores de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de permanentes y cuya finalidad es ser utilizados en el futuro, en actividades de producción o administración, por parte de la entidad, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

En igual sentido debe procederse con el saldo de \$47,66 millones que aparece en Boletín de Almacén Formato F-12 de la cuenta anual (código 15141001- Inventarios) y en los Estados financieros en análisis, en el grupo de inventarios cuenta Materiales y suministros Código 1514 en la que registra el asiento contable por el valor precitado correspondiente a elementos y accesorios de energía, pues esta cuenta está habilitada para ser utilizada únicamente en empresas sociales del Estado y empresas industriales y comerciales del Estado donde se manejan materias primas y/o insumos que intervienen en la producción y comercialización de bienes y/o servicios.

- ✓ Aunque el almacén cuenta con relaciones valorizadas de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio, estas no pueden considerarse como inventario real y actualizado ya que no se ha hecho un procedimiento de conteo y recuento formal de los bienes, siendo dichas relaciones el resultado del cargue y retiro que se produce con los ingresos y salidas de elementos al momento en que ocurre la compra, la venta o la baja del bien o elemento (En módulo de inventarios del aplicativo PRADMA).
- ✓ El proceso de depreciación aplicado por el municipio se hizo en línea recta por grupos de inventario, contraviniendo lo normado al respecto que indica que este procedimiento debe hacerse en forma individual. Depreciación Acumulada: La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: "son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y

0167

26 JUN 2020

computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería" La alcaldía, presenta en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre del 2019 por la cuenta 1685- Depreciación acumulada, un valor de \$8.976.731.766, también se pudo determinar que la depreciación acumulada para la cuentas edificaciones, planta ductos y túneles y redes línea y cables en el año 2019 arrojó el mismo saldo que el año 2018, lo que indica que durante la vigencia 2019 no se realizó depreciación a estas cuentas.

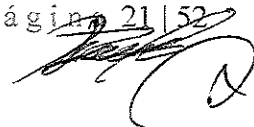
- ✓ Por los anteriores motivos, no se está cumpliendo con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, en el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones, en las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administran ahorro del público; además Numeral 3.2.11 de la Resolución 193 de 2016 y numeral 1.2.6. Instructivo 001 de diciembre de 2018.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 9

Requerida información sobre el hurto del Compresor con accesorios y martillo rompedor, fue puesta a disposición de la comisión auditora denuncia instaurada por el ciudadano Nelson Javier Pérez Vargas el 29 de noviembre de 2018 ante la Fiscalía General de la Nación – Unidad Local Chaparral Seccional Tolima, encontrándose el proceso INACTIVO a la fecha de la emisión del informe preliminar de auditoría según respuesta dada sobre el particular a la Contraloría mediante correo electrónico del 28 de abril de 2020.

Adicionalmente se tuvo conocimiento que los elementos hurtados estaban asegurados según póliza todo riesgo de maquinaria y equipo No. 48085994000000111 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia el 27 de abril de 2018, encontrando comprobante de ingreso 0003 del 26 de Septiembre de 2019 por valor de \$84.602.250,00 M/cte., correspondiente a indemnización póliza todo riesgo maquinaria y equipo No. 480-85-994000000111 hurto calificado del compresor portátil, equivalente al 85% del valor del bien, sin que se tenga información de pagos adicionales al municipio por parte de la aseguradora, ni investigación administrativa en averiguación de responsables como tampoco acción de repetición alguna en aras de recuperar el valor total de los elementos hurtados.

Así las cosas y al haber transcurrido más de 16 meses de ocurridos los hechos de afectación patrimonial en razón a la pérdida de la maquinaria y equipo de propiedad del municipio valorada en \$128.950.000,00 y solo haber recuperado a través de la Aseguradora Solidaria la suma de \$111.539.766,00 se considera que el municipio sufrió una presunta disminución patrimonial en cuantía de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$17.410.234,00) MONEDA CORRIENTE.

Página 21 | 52


Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Tabla N° 7 Relación Elementos Hurtados

ELEMENTOS HURTADOS	VALOR DE LOS ELEMENTOS	FECHA REGISTRO REINTEGRO EN LIBROS AUXILIARES	VALOR PAGADO POR LA ASEGURADORA	REPRESENTACIÓN EN %	No. CUENTA	VALOR ELEMENTO HURTADO NO RECUPERADOS
COMPRESOR PORTATIL INGERSOLL RAND REF. C185	98,950,000	NO SE TIENE REGISTRO	84,602,250	85.50	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 422478337-91	14,347,750
MARTILLO ROMPEDOR REF. MX60	30,000,000	NO SE TIENE REGISTRO	26,937,516.00	89.79	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 422478337-91	3,062,484
VALOR TOTAL						17,410,234

Fuente: Papeles de Trabajo Equipo Auditor.

2.1.2.1.6. GRUPO 17 BIENES BENEFICIO USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados, para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2019, un saldo por concepto de bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural, la suma de \$21.252.676.954, el cual aumentó 8% en comparación con la vigencia 2018, con la siguiente clasificación por cuentas:

Tabla N° 8 Bienes Beneficio Uso Público e Históricos y Culturales

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
1705	BIENES DE BENEFICIO USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	5.567.250.425
1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	293.480.297
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	15.989.009.544
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	250.000.000
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO	-738.502.157
1786	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	-108.561.155
	TOTAL	21.252.676.954

Fuente: Estado de Situación Financiera

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0167

26 JUN 2020

La Alcaldía presenta saldos constantes de vigencias anteriores en el grupo 17-Bienes de Beneficio y uso Público e Histórico, así: subcuenta 171001 Red Carretera \$ 13.338.100.984, subcuenta 178501 Red Carretera \$-373.422.793, subcuenta 178504 Plazas Públicas \$-40.618.619, subcuenta 178505 Parques Recreacionales \$160.279.145, entre otros.

2.1.2.1.7. GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Este grupo al 31 de diciembre de 2019 arrojó un saldo de \$ 26.594.210.290 de las diferentes cuentas que las componen, entre las que están: Plan de Activos Para Beneficios Posempleo, Avances y Anticipos Entregados, Recursos Entregados en Administración, Depósitos Entregados en Garantía, Activos Intangibles y Amortización Acumulada, siendo la más representativa en el grupo la cuenta 1904 Plan de Activos Para Beneficios Posempleo con la suma de \$ 24.046.131.151.

Tabla N° 9 Otros Activos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	24.046.131.151
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.513.646.631
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	816.906.208
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	163.223.415
1975	ACTIVOS INTANGIBLES	75.853.385
1980	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-21.250.550
	TOTAL	26.594.210.290

Fuente: Estado de Situación Financiera

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 10

Se encuentra en este grupo que la cuenta 1906 Avances y Anticipos Entregados, en las cuentas auxiliares, presenta varios anticipos de vigencias anteriores (2002,2003, 2004,2007, 2008, 2009 y 2010), lo que demuestra que no se ha realizado la totalidad de la depuración contable para estos auxiliares como se demuestra a continuación:

Página 23 | 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

190601	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUER	224.330.446,20	8.899.930,88	146.420.068,00	86.810.309,08
19060101	Anticipos Sobre Cont/99	28.879.282,00	0,00	28.879.282,00	0,00
19060102	Anticipos Sobre Cont/00	46.758.716,00	0,00	46.758.716,00	0,00
19060103	Anticipos Año 2001	1.903.999,00	2.250.003,00	4.154.000,00	2,00
19060104	Anticipos 2002	14.863.097,00	4.082.296,00	4.082.359,00	14.863.034,00
19060105	Anticipos 2003	5.399.064,00	0,00	815.902,00	4.583.162,00
19060106	Antic. Entreg/2004	6.671.150,20	1,00	0,00	6.671.151,20
19060108	Anticipos 2007	18.976.548,00	2.567.628,30	3.234.626,00	18.309.550,30
19060109	Anticipos Año 2008	72.713.702,00	0,00	44.000.000,00	28.713.702,00
19060110	Anticipos Sobre Contratos 2010	63.711,00	1,58	0,00	63.712,58
19060111	Anticipos Sobre Contratos 2011	28.101.177,00	1,00	14.495.183,00	13.605.995,00

2.1.2.2. PASIVOS

A diciembre 31 de 2019, el municipio de Chaparral, presenta en su Estado de Situación Financiera un pasivo por valor de \$24.511.455.407, que comparado con el de la vigencia 2018 aumentó el 1%.

2.1.2.2.1. GRUPO 23 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Este grupo está conformado por la cuenta 2314 Financiamiento Interno a Largo plazo por valor de \$2.503.454.262 que equivale al 10% del total del pasivo.

Tabla N°10 Prestamos por Pagar

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO A LARGO PLAZO	2.503.454.262
	TOTAL	2.503.454.262

Fuente: Estado de Situación Financiera

2.1.2.2.2. GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar en la vigencia 2019, presentan un saldo de \$3.680.093.244 estas cuentas por pagar representan el 15% en los pasivos de la entidad, se observa que las cuentas por pagar para la vigencia auditada aumentaron en un 0,76% en comparación con la vigencia anterior, su clasificación se presenta así:

REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0167

Tabla N° 11 Cuentas Por Pagar

26 JUN 2020

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.763.479.163
2407	RECURSOS A FAVOR TERCEROS	471.308.296
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	42.907.454
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	34.053.210
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	268.531.208
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA	935.266
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	816.082.222
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	282.785.096
	TOTAL	3.680.093.244

Fuente: Estado de Situación Financiera

Se observó que el saldo presentado en la cuenta 2436-Retencción en la fuente e impuesto de timbre y la cuenta Impuesto al Valor Agregado-Iva a 31 de diciembre 2019, fueron cancelados y declarados en el mes de enero de 2020.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 11

CUENTA 2401- Cuentas por pagar Bienes y Servicios

Se pudo evidenciar que la Administración municipal de Chaparral efectuó pago de \$180,04 millones a Cortolima por concepto sanción e intereses de mora por el no pago de tarifa de seguimiento ambiental según comprobante de pago 90040 del 31 de diciembre de 2019, sin que se haya discriminado el gasto en capital de la sanción o multa e intereses, encontrando que se contabilizaron en los estados financieros 31 de diciembre de 2019 \$177,41 millones como intereses de mora así:

Tabla N° 12 Cuentas Por Pagar Bienes y Servicios

CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	VALOR CONTABILIZADO
512017	Intereses de mora	\$105.871.168,00
580439	Intereses de mora	71.539.454,00
	Total contabilizado	177.410.622,00

Fuente: Papel de Trabajo Auditor.

Página 25/52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Revisados los antecedentes de dicho pago, se tiene que mediante resolución 1627 del 30 de diciembre de 2019 emanada de la Alcaldía del municipio de Chaparral se reconoció el valor de \$180,04 millones por concepto de procesos coactivos 5029,5028, 5564, 2342,5027,4742,4739,1474,6293,5032,1437,1779,1812,2337,2341,2338,4364,4319,4320,5026,5025,4741,4740 y 5441, aduciendo en el resuelve de la providencia en comento que el reconocimiento obedece a "pago que de manera ilegal se hiciera CORTOLIMA", situación por demás preocupante si se tiene en cuenta que no se evidenció gestión alguna en defensa de los intereses del municipio por parte de sus administradores.

Aunado a lo anterior, se tiene que el pago fue legalizado mediante comprobante de egreso No.90040 del 31 de diciembre de 2019 por valor de \$180.04 millones soportándose únicamente en acuerdos de pago y comprobante de nota bancaria 2019011883 del 29 de noviembre de 2019 emitido por Cortolima, sin que se hubiese efectuado la causación contable correspondiente.

El registro contable se refleja en Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 en forma fraccionada así:

- \$105,87 millones contra cuenta código 5120- Impuestos, contribuciones y tasas- Subcuenta 512017-intereses de mora, sin que se tenga certeza si corresponden únicamente a intereses por mora como se aduce en el registro contable.
- \$71,53 millones con cargo a código contable 5804- Gastos financieros subcuenta 580439- Intereses de mora, sin que el registro contable guarde coherencia con el origen del gasto, pues no podría considerarse como gasto financiero por ser el resultado de cobro coactivo por deberes dejados de cumplir por el municipio para con la Corporación.
- De \$2.63 millones restantes, no se encontraron registros contables, ni se indicó a la comisión auditora el procedimiento de contabilización efectuado.

Lo anterior pone en evidencia que no se tiene el debido cuidado al legalizar y reconocer hechos que gravan al municipio con sanciones, multas e intereses por incumplimiento de obligaciones impuestas por la ley y la desidia en la defensa de los intereses del municipio al momento de ser notificados de las pretensiones de dichas sanciones. La anterior afirmación se ratifica con lo expuesto por la administración municipal mediante oficio 01-130-SH-001026-S-2020 del 10 de marzo de 2020, que en uno de sus apartes dice: *"...El segundo registro contable por valor de \$71.16 millones obedece a uno de los códigos contables registrados y generados por el último pago del municipio de Chaparral a CORTOLIMA, derivado por la Contadora de CORTOLIMA directamente, ya que en el momento de registrar las cifras por concepto del embargo de CORTOLIMA no se tenían todos los soportes que permitieran determinar los códigos contables a utilizar, así la contabilidad realizó conciliación de valores y conceptos con CORTOLIMA..."*

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

26 JUN 2020

Es de precisar que dada la incertidumbre por la falta de documentos soportes del pago realizado por la Administración Municipal de Chaparral, la Contraloría Departamental del Tolima mediante los oficios N° CDT-RS -2020-00001491 del 17 de marzo de 2020 y CDT-RS-2020-00001626 del 22 de abril de 2020 respectivamente, solicito a la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" copia de los siguientes documentos:

- Relación Discriminada y valorizada por anualidad (sanción e intereses por mora en forma separada), adjuntando copia de los actos administrativos que dieron inicio a los procesos de cobro coactivo de la tasa de seguimiento ambiental.
- Copia de las actuaciones llevadas a cabo en defensa de los intereses del municipio, radicadas en CORTOLIMA.
- Respuesta de CORTOLIMA frente a las actuaciones efectuadas por el municipio en defensa de sus intereses para el tema que nos atañe.
- Copia de los acuerdos de pago suscritos entre la administración municipal de Chaparral y CORTOLIMA, por concepto de sanciones e intereses por no pago a Tasa de Seguimiento Ambiental.

De los anteriores oficios no se ha obtenido respuesta por parte de la Corporación.

Por lo anterior el Municipio de Chaparral Tolima tenía una deuda a favor de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", por valor de \$180.048.164, que corresponde a Multas y Seguimiento Ambiental de vigencias pasadas, el ente administrativo solicito acuerdo de pago ante esta entidad los cuales fueron aprobados, conforme a esto; se requirieron y revisaron encontrándose que estos pagos fueron legalizados mediante comprobante de egreso N° 90040 del 31 de diciembre de 2019 por valor de \$180.048.164, soportándose únicamente en acuerdos de pago y comprobante de nota bancaria 2019011883 del 29 de noviembre de 2019 emitido por CORTOLIMA, discriminados así:

Tabla 13. Relación Acuerdos de Pago

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 27 de 52



La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

No.	RESOLUCIÓN No.	REFERENCIA	VALOR	ACUERDO DE PAGO No.	REFERENCIA	VALOR TOTAL	VALOR INTERES DE MORA	CUOTA MENSUAL A 36 MESES
1	068 - 18 DE FEBRERO DE 2013	MULTA	35,370,000	175 - 18 DE NOV. 2019	MULTA	49,871,700	14,501,700	1,385,325
2	2006 - 30 DE JUNIO DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	4,636,444	176 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	9,048,357	4,411,913	251,343
3	2006 - 30 DE JUNIO DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,879,388	177 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	5,619,332	2,739,944	156,093
4	0519 - 02 DE MARZO DE 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	3,691,128	178 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	7,501,904	3,810,776	208,386
5	0921 - 15 DE ABRIL DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	4,636,444	179 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	9,175,869	4,539,425	254,885
6	0921 - 15 DE ABRIL DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,280,788	180 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	4,513,852	2,233,064	125,385
7	1633 - 31 DE MAYO DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	4,282,961	181 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	8,590,551	4,307,590	238,626
8	1633 - 31 DE MAYO DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,280,788	182 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	4,574,692	2,293,904	127,075
9	1286 - 05 DE ABRIL DE 2017	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	3,619,985	183 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	6,168,281	2,548,296	171,341
10	0554 - 14 DE FEBRERO DE 2012	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,544,298	184 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	8,228,558	5,684,260	228,571
11	1359 - 13 DE ABRIL DE 2010	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,067,039	185 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	7,558,192	5,491,153	209,950
12	6937 - 27 DE ABRIL DE 2010	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,067,039	186 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	7,279,660	5,212,621	202,213
13	3346 - 21 DE JULIO DE 2010	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,067,039	187 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	7,451,964	5,384,925	206,999
14	0640 - 21 DE FEBRERO DE 2012	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,544,298	188 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	8,113,484	5,569,186	225,375
15	1128 - 13 DE ABRIL DE 2010	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,067,039	189 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	7,522,210	5,455,171	208,951
16	0642 - 21 DE FEBRERO DE 2012	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	2,544,298	190 - 18 DE NOV. 2019	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	8,228,558	5,684,260	228,571
17	435 - 25 DE ABRIL DE 2005	MULTA	7,630,000	191 - 18 DE NOV. 2019	MULTA	20,601,000	12,971,000	572,250
						180,048,164	92,839,188	

Fuente: Acuerdos de Pago entre el Municipio de Chaparral Tolima y CORTOLIMA.

Con base en lo antes expuesto se puede inferir, que en el pago realizado por parte del Municipio de Chaparral Tolima a la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", por liquidación de

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167 26 JUN 2020

Multas, Seguimiento Ambiental y pago de intereses moratorios en cuantía de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$92.839.188), generó un presunto menoscabo patrimonial al Erario de la entidad, conforme se encuentra establecido en los artículos 3, 6 y 7 de la Ley 610 de 2000.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 12

El 18 de noviembre de 2019, el municipio de Chaparral canceló la suma de \$52,46 millones por concepto de sanciones, multas e intereses de seguimiento ambiental dejados de pagar a CORTOLIMA entre febrero de 2012 y Julio de 2017 en los términos establecidos en el artículo 28 de la ley 344 de 1996, habiendo incurrido en intereses de mora y procesos coactivos cuantificados en \$26,82 millones discriminados así:

VALOR INTERESES	VALOR INTERES COACTIVO	VALOR TOTAL DE PAGO EN INTERESES
11,887,644	14,930,603	26,818,247

Revisados los soportes que respaldan el pago de los \$52,46 millones precitados, se pudo evidenciar que se legalizó el reconocimiento mediante seis (6) resoluciones emitidas por el municipio el 18 de noviembre de 2019, con sendos comprobantes de pago, sin que se haya demostrado por parte del auditado la defensa oportuna de los intereses del Ente Territorial, situación que concluyó no solo con la imposición de sanciones pecuniarias, sino de intereses por mora y procesos coactivos en razón a la realización de cobros jurídicos no controvertidos, considerando que con ello se causó un presunto detrimento patrimonial en cuantía al valor de los intereses de mora y coactivos referidos, esto es VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$26.818.247,00) y una posible vulneración de la Ley 734 de 2002. Para mayor ilustración se tiene la siguiente tabla explicativa.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 29 | 52

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

Tabla N° 14 Seguimiento Ambiental

PAGO TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL										
RESOLUCIÓN CORTOLIMA	REFERENCIA	RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	INTERES COACTIVO	TOTAL A PAGAR	SOPORTE REGISTRO DE PAGO
1633 - 31 DE MAYO DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE JUNIO DE 2016 AL 24 DE JUNIO DE 2017	1377 - 15 NOV. 2019	89166	18 NOVIEMBRE DE 2019	RECURSOS PROPIOS	4,636,444	2,496,775	2,166,327	9,299,546	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 43521158786 DE CORTOLIMA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
0647 - 21 DE FEBRERO DE 2012	SEGUIMIENTO AMBIENTAL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE JUNIO DE 2011 AL 24 DE JUNIO DE 2012	1378 - 15 NOV. 2019	89167	18 NOVIEMBRE DE 2019	RECURSOS PROPIOS	2,544,298	925,113	4,759,147	8,228,558	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 43521158786 DE CORTOLIMA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
2625 - 29 DE AGOSTO DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016	1379 - 15 NOV. 2019	89168	18 NOVIEMBRE DE 2019	RECURSOS PROPIOS	4,636,444	2,118,209	2,166,288	8,920,941	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 43521158786 DE CORTOLIMA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
	SEGUIMIENTO AMBIENTAL PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2012 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2013		NO HAY	NO HAY	NO HAY	41,045	18,751	19,177	78,973	
2407 - 17 DE JULIO DE 2017	SEGUIMIENTO AMBIENTAL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017	1380 -15 NOV. 2019	89169	18 NOVIEMBRE DE 2019	RECURSOS PROPIOS	4,866,420	1,639,834	1,652,182	8,158,436	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 43521158786 DE CORTOLIMA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
1514 -24 DE MAYO DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2016	1381 - 15 NOV. 2019	89170	18 NOVIEMBRE DE 2019	RECURSOS PROPIOS	4,636,444	2,496,775	2,166,327	9,299,546	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 43521158786 DE CORTOLIMA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
0921 - 15 DE ABRIL DE 2016	SEGUIMIENTO AMBIENTAL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ABRIL DE 2015 AL 28 DE ABRIL DE 2016	1382 - 15 NOV. 2019	89171	18 NOVIEMBRE DE 2019	RECURSOS PROPIOS	4,282,961	2,192,187	2,001,155	8,476,303	BANCOLOMBIA CTA CTE No. 43521158786 DE CORTOLIMA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
TOTAL PAGADO						25,644,056	11,887,644	14,930,603	52,462,303	

Fuente: Papel de Trabajo Auditor.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0167
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 13

26 JUN 2020

Revisadas las declaraciones de retenciones en la fuente del año 2019, se encuentra que los siguientes recibos de pago fueron cancelados por un mismo concepto, Lo cual demuestra que no se aplica lo estipulado en el formulario 490 (Recibo Oficial de Pago de Impuestos Nacionales) en su instructivo referente a los conceptos., ya que solo se utilizó el concepto 61 y debía utilizarse también el 62 para el pago de Retención de Ventas.

Tabla N° 15 Declaraciones de Retención en la fuente

TOTAL RETENCIONES RENTA Y COMPLEMENT ARIOS (61)	TOTAL RETENCIONE S IVA (62)	PERIO DO	NUMERO DE DECLARACION 350	FECHA DE PRESENTACI ON	PERIO DO	NUMERO DE RECIBO DE PAGO 490	FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR
421.000	120.000	2	3502605014768	18/03/2019	2	4910276389789	18/03/2019	61	541.000
19.687.000	2.668.000	5	3502614018203	19/06/2019	5	4910297168111	19/06/2019	61	22.355.000
19.168.000	7.732.000	7	3502619527950	15/08/2019	7	4910308669906	20/08/2019	61	26.900.000
13.457.000	4.842.000	8	3502623168251	18/09/2019	8	4910320577232	18/09/2019	61	18.299.000
34.021.000	10.776.000	9	3503602430176	18/10/2019	9	4910328868520	18/10/2019	61	44.797.000
10.155.000	3.391.000	10	3503605589330	20/11/2019	10	4910335156265	21/11/2019	61	13.545.000
10.155.000	3.391.000	10	3503605589330	20/11/2019	10	4910349284881	21/01/2020	61	1.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340480660	19/12/2019	61	4.895.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340486566	19/12/2019	61	4.884.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340487453	19/12/2019	61	1.176.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340487826	19/12/2019	61	1.301.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340488951	19/12/2019	61	598.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340490031	19/12/2019	61	2.539.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340490934	19/12/2019	61	5.485.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340490809	19/12/2019	61	513.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340492274	19/12/2019	61	122.000
17.176.000	4.756.000	11	3503608548356	18/12/2019	11	4910340495071	19/12/2019	61	419.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349225449	21/01/2020	61	1.974.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349479631	21/01/2020	61	6.616.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349484468	21/01/2020	61	18.804.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349490311	21/01/2020	61	1.677.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349502056	21/01/2020	61	3.474.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349510892	21/01/2020	61	4.231.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349594100	21/01/2020	61	4.226.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349594891	21/01/2020	61	348.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349130360	21/01/2020	61	4.318.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349238731	21/01/2020	61	11.748.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349245075	21/01/2020	61	1.361.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349311319	21/01/2020	61	13.948.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349317181	21/01/2020	61	2.900.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349323991	21/01/2020	61	241.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349459171	21/01/2020	61	20.044.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349589669	21/01/2020	62	33.502.000
119.563.000	33.502.000	12	3503612129909	17/01/2020	12	4910349591983	21/01/2020	61	23.653.000

Fuente: Papel de Trabajo Auditor.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

2.1.2.2.3. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral. Las obligaciones laborales y de seguridad social en la vigencia 2019, presentan un valor de \$17.670.275.358 que representa el 72% del total de los pasivos, las cesantías de la entidad fueron canceladas en el mes de febrero 2020.

Tabla N° 16 Beneficios a los Empleados

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	14.765.664
2513	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	59.915.295
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	17.595.594.398
	TOTAL	17.670.275.358

Fuente: Estado de Situación Financiera

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 14

CESANTIAS SUB CUENTA 251102

A 31 de diciembre de 2019, el municipio de Chaparral reporta obligaciones prestacionales por concepto de cesantías a 15 servidores públicos vinculados con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 en cuantía de \$313.47 millones (certificadas por el Secretario General y de Gobierno) tal y como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN SERVIDOR PÚBLICO	NUMERO SERVIDORES	VALOR CESANTIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Funcionarios públicos	11	\$191.158.217,00
Trabajadores Oficiales	4	122.311.937,00
TOTAL	15	313.470.154,00

Al verificar la contabilización de éstas obligaciones laborales se pudo evidenciar que el municipio de Chaparral no tiene registros contables que evidencien la provisión de las cesantías de los servidores públicos que en razón a su vinculación laboral con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 debe hacerse conforme lo dispuesto en la ley 91 de 1989, Ley 344 de 1996 art. 13 y ley 100 de 1993 (RETROACTIVIDAD). Así las cosas, la subcuenta 251102 se encuentra subestimada al menos en

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

26 JUN 2020

\$313,47 millones, poniendo en riesgo al municipio a tener que afectar presupuestal, contable y financieramente otros rubros en el evento de reclamo de cesantías parciales o definitivas del personal vinculado con anterioridad al 31 de diciembre de 1996, más si se tiene en cuenta que al revisar saldo bancario al mismo corte en la cuenta No. 42281015618 abierta en Bancolombia denominada específica de fondos de cesantías se tiene tan solo \$15.845,45 Mcte. Agrava lo anterior, el que el municipio no tiene creado el fondo de cesantías para el manejo de estos recursos en protección de las prestaciones sociales de los servidores públicos vinculados antes del 31 de diciembre de 1996.

2.1.2.2.4. GRUPO 27 PROVISIONES

Por el grupo 27 denominado Provisiones, se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

El Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2019, se presenta con un saldo de Provisiones de \$624.741.152, conformado por la cuenta 2701 Litigios y Demandas.

Tabla No 17 Provisiones

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	624.741.152
	TOTAL	624.741.152

Fuente: Estado de Situación Financiera

2.1.2.2.5. GRUPO 29 OTROS PASIVOS

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el Estado de Situación Financiera del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$32.891.382, el 100% de estos pasivos son de la cuenta 2910 Ingresos Recibidos por Anticipado.

Tabla N° 19 Otros Pasivos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	32.891.382
	TOTAL	32.891.382

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Regístrate lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Fuente: Estado de Situación Financiera

2.1.2.3. PATRIMONIO

El Estado de Situación Financiera del municipio de Chaparral, presenta a diciembre 31 de 2019, un patrimonio por valor de \$100.327.667.029, el cual aumentó el 0,96% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2018 conformado así:

Tabla N° 20 Patrimonio

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR \$
3105	CAPITAL FISCAL	100.273.466.412
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.201.050.553
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.030.169.379
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	-11.177.019.316
	TOTAL	100.327.667.029

Fuente: Estado de Situación Financiera

2.1.2.4. INGRESOS

Cuentas representativas de los recursos percibidos por el ente público durante el periodo contable, en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, por concepto de ingresos fiscales, venta de bienes y servicios, transferencias y otros conceptos.

Tabla No 21 Ingresos

CODIGO GRUPO	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE RESULTADOS DICIEMBRE 2019	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
4.1.	INGRESOS FISCALES	7.746.119.875	13,12%
4.4.	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	50.770.785.499	85,97%
4.8.	OTROS INGRESOS	536.478.619	0,91%
	TOTAL INGRESOS	59.053.383.993	100,00%

Fuente: Estado de Resultados

El total de los ingresos percibidos por la Administración Municipal de Chaparral, arrojó un valor total de \$59.053,38 millones de pesos, según los registros del Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2019. El grupo de las Transferencias y Subvenciones, es el más representativo con un valor total de \$50.770,78 millones de pesos, correspondiente al 85,97% del total de los ingresos, le

REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0167 sigue en importancia los Ingresos Fiscales, con un registro contable por valor de \$7.746,12 millones de pesos, equivalente al 13,12% del total de los ingresos. 26 JUN 2020

2.1.2.5. GASTOS

Cuentas representativas de los recursos utilizados por el ente público, en la adquisición de bienes o servicios necesarios para su operación y funcionamiento, así como las transferencias de recursos a los diferentes entes públicos.

Tabla N° 22 Gastos

CODIGO GRUPO	DESCRIPCIÓN	Estado de Resultados DICIEMBRE 2019	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
5.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	10.038.839.908	18,24%
5.2.	GASTOS DE VENTAS	223.949.750	0,41%
5.3.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.	2.249.729.742	4,09%
5.4.	TRANSFERENCIAS Y SUBENCIONES	748.600.221	1,36%
5.5.	GASTO PÚBLICO SOCIAL	41.440.284.642	75,31%
5.8.	OTROS GASTOS	321.810.352	0,59%
TOTAL GASTOS		55.023.214.615	100,00%

Fuente: Estado de Resultados

El total de los recursos utilizados por la Alcaldía Municipal de Chaparral, ascendió a la suma de \$26.466,35 millones de pesos, conforme a las cifras presentadas en el Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2019. El grupo contable del Gasto Público Social, fue el más representativo con un valor de \$41.440 millones de pesos, equivalente al 75,31% del total de los gastos.

2.1.2.6. PASIVOS CONTINGENTES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 15

Las cuentas de Orden Acreedoras del Municipio de Chaparral Tolima (Código 9120), a 31 de diciembre de 2019 registran un saldo por valor de \$5.742.26 millones, presentando diferencia respecto del valor certificado por el abogado externo de la entidad como cuantificación de las pretensiones de los 20 procesos en curso a diciembre 31 de 2019, pretensión ajustada a la fecha, está por valor de (10.933.69 millones) y valor actual por contingencia (9.878.62 millones) y el valor por el mismo concepto reportado por la entidad ante el aplicativo "SIA".

A continuación, se ilustra las diferencias aludidas:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Tabla N° 23 Diferencias en información de Pasivos Contingentes

V/R TOTAL PRETENSIONES S/N INFORMACIÓN COMUNICACIÓN INTERNA OFICINA DE JURÍDICA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS EN EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA "CHIP" SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VALOR SEGÚN FORMATO SIA F21 LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
V/R PRESENTE CONTINGENCIA	PRETENCION AJUSTADA HOY		
9,878,628,937.80	10,933,699,126.15	5,742,268,918	11,423,874,568.34

Fuente: Estados Contables, Comunicación Interna y Formato F21 de Litigios y Demandas.

2.1.3. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS VERTICAL. Consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero, con referencia sobre el total de activos o total de pasivos, total de patrimonio, total de ingresos y total de gastos.

Tabla N° 24 Análisis Vertical

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2019	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1	ACTIVOS	124.839.122.436	100,00%
2	PASIVOS	24.511.455.407	19,63%
3	PATRIMONIO	100.327.667.029	80,37%

Fuente: Estado de Situación Financiera

ECUACIÓN DE CONTABILIDAD

La suma del valor de las cuentas del activo deberá ser igual a la suma del valor de las cuentas del pasivo más la suma del valor de las cuentas del patrimonio.

El Estado de Situación Financiera de la Alcaldía Municipal de Chaparral, con corte a 31 de diciembre de 2019, muestra que el total del pasivo ascendió a la suma de \$24.511,45 millones de pesos, equivalente al 19,63% del total de los activos y el patrimonio registra un valor de \$100.327,66 millones de pesos, correspondiente al 80,37% del valor total de los activos.

El total de los Activos, según el Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2019, ascendió a la suma de \$124.839,12 millones de pesos.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167
 ANALISIS HORIZONTAL. Es un procedimiento que consiste en determinar la ^{26 JUN 2020} variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro. El análisis horizontal determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado.

Tabla N° 25 VARIACIONES EN EL ACTIVO – PERIODOS CONTABLES 2018 – 2019

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2018	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EFFECTIVO	15.351.523.741	9.679.379.324	-5.672.144.417	-36,95
CUENTAS POR COBRAR	7.675.076.088	11.883.907.880	4.208.831.792	54,84
MATERIALES Y SUMINISTROS	76.350.713	47.660.338	-28.690.375	-37,58
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	55.204.682.199	55.381.287.651	176.605.452	0,32
BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	17.049.290.883	21.252.676.954	4.203.386.071	24,65
OTROS ACTIVOS	23.190.711.020	26.594.210.290	3.403.499.270	14,68
TOTAL ACTIVOS	118.547.634.644	124.839.122.437	6.291.487.793	5,31

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo

El Activo, según el Estado de Situación Financiera en términos absolutos tuvo un incremento de \$6.291,49 millones, lo que equivale al 5,31%, al pasar de un saldo de \$118.547,63 millones en el periodo contable de 2018 a \$124.839,12 millones en el periodo Contable 2019.

El Estado de Situación Financiera de los periodos contables de los años 2018 y 2019, presentó en el grupo contable de Cuentas por Pagar, unos cambios significativos al pasar en el año 2018 de un valor de \$7.675,07 millones de pesos al año 2019 con un valor de \$11.883,90 millones de pesos, aumentando en términos absolutos en un valor de \$4.208,83 millones de pesos, indicando que se obtuvo un crecimiento del 54,84%, lo que demuestra que la Administración Municipal de Chaparral, no está ejerciendo una eficiente gestión de cobro.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Tabla N° 26 VARIACIONES EN EL PASIVO Y PATRIMONIO – PERIODOS CONTABLES 2018 – 2019

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2018	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PRESTAMOS POR PAGAR	2.081.870.800	2.503.454.262	421.583.462	20,25
CUENTAS POR PAGAR	2.815.689.810	3.680.093.244	864.403.434	30,70
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16.425.475.403	17.670.275.358	1.244.799.955	7,58
PROVISIONES	899.141.916	624.741.152	-274.400.764	-30,52
OTROS PASIVOS	27.959.067	32.891.392	4.932.325	17,64
TOTAL PASIVOS	22.250.136.996	24.511.455.408	2.261.318.412	10,16

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo

El Pasivo según el Estado de Situación Financiera en términos absolutos tuvo un incremento de \$2.261,32 millones, lo que equivale al 10,16%, al pasar de un saldo de \$22.250,14 millones en el periodo contable de 2018 a \$24.511,46 millones en el periodo Contable 2019. El grupo contable Cuentas por cobrar, registra variación significativa teniendo en cuenta el porcentaje en el Estado de Situación Financiera de los periodos contables 2018 y 2019, así: en el año 2018, el saldo figura con un valor de \$3.680,09 millones de pesos y en el año 2019, pasó el saldo por un valor de \$2.815,68 millones de pesos, presentándose una variación absoluta que ascendió a la suma de \$864,40 millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 30,70%, aparecen registros de obligaciones que requieren una especial atención, como la cuenta 2480, denominada Administración y Servicios de Salud, figura con un saldo de \$816,08 millones de pesos, en esta cuenta aparecen las subcuentas Subsidio a la Oferta, con un saldo por valor de \$786,71 millones de pesos y la subcuenta Régimen Subsidiado, por valor de \$29,37 millones de pesos; esta última cuenta con el mismo saldo del año 2018.

Tabla N° 27 Variaciones del Patrimonio

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2018	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PATRIMONIO ENTIDADES DE GOBIERNO	96.297.497.649	100.327.667.029	4.030.169.380	4,19
TOTAL PATRIMONIO	96.297.497.649	100.327.667.029	4.030.169.380	4,19

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

0167

26 JUN 2020

El grupo contable del Patrimonio de las Entidades de Gobierno, registra un incremento en el saldo en términos absolutos por valor de \$4.030,17 millones de pesos, correspondiente a un aumento del 4,19%, al pasar según las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera en el periodo contable de 2018 de \$96.297,50 millones de pesos a \$100.327,67 millones de pesos, en el año 2019.

Tabla N° 28 VARIACIONES EN LOS INGRESOS - PERIODOS CONTABLES 2018 – 2019

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2018	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS FISCALES	6.540.380.980	7.746.119.875	1.205.738.895	18,44
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	44.620.377.673	50.770.785.499	6.150.407.826	13,78
OTROS INGRESOS	384.784.220	536.478.619	151.694.399	39,42
TOTAL INGRESOS	51.545.542.873	59.053.383.993	7.507.841.120	14,57

Fuente: Estado de Resultados Comparativo

Los ingresos tuvieron una variación absoluta de \$7.507,84 millones de pesos, según el Estado de Resultados, al pasar de un saldo en el periodo contable de 2018 de un total de ingresos por valor de \$51.545,54 millones de pesos a \$59.053,38 millones de pesos en el año 2019, equivalente a un incremento del 14,57%. Los Ingresos Fiscales, aumentaron en términos absolutos en \$1.205,74 millones, resultantes de un saldo en el año 2018, por valor de \$6.540,38 millones de pesos a un saldo en el año 2019, por valor de \$7.746,12 millones de pesos, correspondiente a un aumento del 18,44%. El grupo contable que mayor incremento tuvo porcentualmente fue el de Otros Ingresos, aumentando en \$151,69 millones de pesos, al pasar en el año 2018 de un saldo de \$384,78 millones de pesos, a un saldo en el año 2019 de \$536,48 millones de pesos, equivalente a un incremento del 39,42%. El grupo contable de Transferencias y Subvenciones, aumento en términos absolutos en \$6.150,41 millones de pesos, al pasar de un saldo en el año 2018, por valor de \$44.620,38 millones de pesos, a un saldo en el año 2019 de \$50.770,79 millones, proporcional a un incremento del 13,78%.

Tabla N° 29 VARIACIONES EN LOS GASTOS - PERIODOS CONTABLES 2018 – 2019

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2018	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	8.553.335.298	10.038.839.908	1.485.504.610	17,37

Página 29 | 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 02

GASTOS DE SERVICIOS	0	223.949.750	223.949.750	100
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.028.304.205	2.249.729.742	-778.574.463	-25,71
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	667.695.951	748.600.221	80.904.270	12,12
GASTO PUBLICO SOCIAL	35.990.544.575	41.440.284.642	5.449.740.067	15,14
OTROS GASTOS	179.311.000	321.810.352	142.499.352	79,47
TOTAL GASTOS	48.419.191.029	55.023.214.615	6.604.023.586	13,64

Fuente: Estado de Resultados Comparativo

Los Gastos, aumentaron en términos absolutos en \$6.604,02 millones de pesos, variación que resulta al registrar un saldo de \$48.419,19 millones de pesos, en el ejercicio contable del año 2018 y en la misma vigencia pasó en saldo en un valor de \$55.023,21 millones de pesos, lo que representa un incremento de un 13,64%. El grupo contable Otros Gastos, es el más relevante porcentualmente en las variaciones de los gastos, según las cifras expuestas en el Estado de Resultados en los años 2018 y 2019, al pasar de un saldo en el año 2018, por un valor de \$179,31 millones de pesos, a un saldo por valor de \$321,81 millones de pesos, en el año 2019, presentándose una variación absoluta de \$142,50 millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 79,47%.

2.1.3.1. INDICADORES FINANCIEROS

El siguiente análisis financiero, se efectúa con base en los Estados Financieros elaborados y suministrados por el Municipio de Chaparral Tolima a la comisión de auditoría, correspondiendo el análisis a la vigencia fiscal 2019.

CAPITAL NETO DE TRABAJO

ACTIVO **PASIVO**
CORRIENTE - **CORRIENTE**

21,610,947,542 4,352,491,452 = 17,258,456,090

El Ente Administrativo posee un fondo de Maniobra para adquirir obligaciones a corto plazo por ser positivo.

RAZÓN CORRIENTE

ACTIVO CORRIENTE **PASIVO CORRIENTE**
CIRCULANTE / **CIRCULANTE**

21,610,947,542 4,352,491,452 5

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

26 JUN 2020

Por cada peso de deuda corriente, tan solo cuenta con \$5 en Activos Corrientes para respaldar deudas a corto plazo.

SOLIDEZ O SOLVENCIA

ACTIVO TOTAL	/	PASIVO TOTAL	
124,839,122,437		24,511,455,408	5.09

Por cada peso que adeuda el Municipio, este cuenta con \$5.09 de respaldo.

ENDEUDAMIENTO TOTAL

PASIVO TOTAL	/	ACTIVO TOTAL	X 100
24,511,455,408		124,839,122,437	19%

La participación de los Acreedores en los Activos del Municipio de Chaparral representa en 19%.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	/	ACTIVO TOTAL	X 100
4,030,169,380		124,839,122,437	= 3,23

Revela que los Activos del Municipio generan rentabilidad del 3,23%, para el año 2019.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	/	PATRIMONIO	X 100
4,030,169,380		100,327,667,029	= 4,02

El Patrimonio del Municipio de Chaparral obtuvo un rendimiento del 4,02% para el año 2019.

Página 41 | 52



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

PUNTO DE EQUILIBRIO

INGRESOS OPERACIONALES	/	COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	
58,516,905,374		54,701,404,263	1.00%

Refleja el nivel en el cual los Ingresos permiten a la Entidad cubrir los Gastos Operacionales, sin obtener excedentes para mantenerse en el punto de Equilibrio, razón por la cual el indicador deberá ser igual o superior a 1, para el caso del Municipio de Chaparral Tolima, cuenta con el Punto de Equilibrio ya que se cubren totalmente los Gastos Operacionales.

2.1.4. EVALUACIÓN MANEJO DE ELEMENTOS A CARGO DEL ALMACÉN

La administración y manejo de los bienes de propiedad del municipio está a cargo de la Almacenista, funcionaria de libre nombramiento y remoción vinculada a la Administración municipal desde el 1º. De enero de 2020.

Solicitada la póliza de manejo que ampara el funcionario que administra los bienes de la administración municipal, fue puesta a disposición de la comisión la Póliza de manejo 480-64-994000000657 tomada con Aseguradora Solidaria de Colombia el 6 de agosto de 2018 con vigencia del 27 de agosto de 2018 al 27 de agosto de 2019, renovada el 6 de agosto de 2019 con vigencia del 27 de agosto de 2019 al 27 de agosto de 2020.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 16

El municipio de Chaparral cuenta con módulo sistematizado de inventarios para manejo de movimientos y saldos de existencias de bienes muebles e inmuebles de su propiedad, el cual hace parte del aplicativo PRADMA, en uso desde hace aproximadamente 2 años; Sin embargo, Se pudo determinar que durante la actual vigencia no se han registrado en el módulo de inventarios las salidas de bienes devolutivos entregados a los diferentes servicios, dando como explicación la responsable de la dependencia, que no se ha creado usuario para acceso al aplicativo por parte del administrador del programa para generar registros en el presente año. Las entregas de almacén efectuadas durante lo corrido del presente año, se llevan en hoja de cálculo Excel, situación que no garantiza seguridad en el manejo de la información por ser un mecanismo de control permeable a cambios sin restricción alguna y sin que se produzca evidencia e historial de los cambios llevados a cabo.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

26 JUN 2020

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 17

Solicitadas las actualizaciones de las responsabilidades de bienes devolutivos en servicio en las diferentes dependencias se tuvo conocimiento que para el presente año no se han actualizado, no obstante tenerse nuevos responsables de áreas desde el 1º. De enero de 2020, circunstancia que impide garantizar el seguimiento y control a la permanencia y custodia de los bienes entregados en servicio.

Para verificar la permanencia y custodia de los elementos en servicio en las diferentes dependencias se procedió a constatar en la Secretaría de Planeación la permanencia y custodia de algunos elementos entregados el 6 de febrero de 2020, encontrando que se entregó a esta dependencia 1 silla tipo gerente que hace parte de los elementos comprados con destino a la casa de la cultura según contrato 508 del 13 de diciembre de 2019 suscrito con FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNÁNDEZ "FEZ S.A.S", elemento que se encuentra en el despacho del alcalde sin haberse efectuado la modificación correspondiente a la responsabilidad extendida al Secretario de Planeación. También se encontró en el despacho del alcalde 1 televisor Challenger de 65" que aparece en el documento de responsabilidad de elementos en servicio a cargo de la Secretaría de Planeación.

De los equipos en responsabilidad de la oficina de Planeación a cargo del anterior Secretario de Planeación no se encontraron 1 Compresor portátil avaluado en \$98,95 millones y 1 martillo Rompedor marca ingressol avaluado en \$30,0 millones, informándose a la Contraloría que estos equipos fueron prestados por el Secretario de Planeación de la Época a comunidad rural para efectuar trabajos de beneficio común, poniendo la almacenista a disposición de la comisión auditora copia de denuncia instaurada ante la Fiscalía por las personas particulares que tenían bajo su responsabilidad la conservación y custodia de los equipos en préstamo. A la fecha de la visita de la Contraloría, la Administración municipal no había adelantado proceso disciplinario interno en averiguación de responsables, habida cuenta que aunque el Secretario de Planeación Municipal tenía bajo su responsabilidad la custodia de los equipos hurtados no medió autorización del representante legal del municipio para dar en préstamo equipos de tan alto costo con el riesgo que ello implicaba máxime que incluso fueron dados para manejo y manipulación de particulares, exponiendo además al municipio a tener que responder por accidentes y/o daños causados con ocasión del uso de dicha maquinaria por personas ajenas a la entidad.

Lo anterior, muestra de un lado, la falta de controles que garanticen la conservación de los bienes dados en servicio a las diferentes oficinas del ente territorial, y de otro el presunto incumplimiento a lo reglado en la ley 734 de 2002.

Página 43 | 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 18

La dependencia de Almacén cuenta con dos (2) bodegas de reducido espacio para almacenamiento de bienes de consumo y devolutivos, incluidos los pendientes del procedimiento de baja, visualizándose al momento de la visita de la Contraloría que los elementos allí almacenados se encuentran apilados y acumulados en desorden sin facilidad de acceso al lugar en razón a la ubicación de equipos de gran volumen como motos, 1 compresor, neveras y herramientas varias.

Al pretender verificar la recepción de los elementos de dotación de mobiliario para la casa de la cultura Darío Echandía Olaya adquiridos a la empresa "FEZ S.A.S." el 13 de diciembre de 2019 (contrato 508 de 2019), se pudo evidenciar que el ingreso a almacén fue legalizado el 18 de diciembre de 2019 con comprobante de entrada 135 encontrándolos a la fecha de la visita de la Contraloría, 85 días después de recibidos por almacén, apilados en bodega de almacén sin optimas medidas de almacenamiento, expuestos a daño y deterioro, teniendo en cuenta que en su mayoría son elementos delicados (ventiladores, tableros en acrílico, escritorio en vidrio templado, video proyector, computador, impresora, pantalla telón y cabina de sonido).

Es de resaltar que a la fecha de la visita estos elementos no habían sido entregados a la dependencia para la cual fueron adquiridos (casa de la cultura), manifestando los funcionarios de almacén no existir las suficientes conexiones eléctricas y condiciones de espacio en la casa de la cultura para la entrega de la totalidad de los elementos adquiridos, circunstancia que evidencia claramente la violación del principio de planeación contractual al adquirir unos elementos sin prever las necesidades ciertas a satisfacer y factores adicionales de espacio y acondicionamiento para su ubicación y normal funcionamiento.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL N° 19

Se observó que la alcaldía Municipal de Chaparral canceló a la Aseguradora Solidaria de Colombia la suma de \$12.560.000 y la aseguradora Allianz Seguros de Vida S.A. el valor de \$ 4.362.053, por concepto de pólizas de seguros de vida de los Trabajadores Oficiales, contraviniendo los Artículos 68 (seguros de vida y de salud. los concejales tendrán derecho durante el período para el cual han sido elegidos, a un seguro de vida equivalente a veinte veces del salario mensual vigente para el alcalde, así como a la atención médico-asistencial a que tiene derecho el respectivo alcalde) y 177 (Salarios, prestaciones y seguros. Los salarios y prestaciones de los personeros, como empleados de los municipios, se pagarán con cargo al presupuesto del municipio. La asignación mensual de los personeros, en los municipios y distritos de las categorías especial, será igual al cien por ciento (100%) del salario mensual aprobado por el Concejo para el alcalde. Los personeros tendrán derecho a un seguro por muerte violenta, el cual debe ser contratado por el alcalde respectivo) de la ley 136

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167 de 1994 y el artículo 87 de la Ley 617 de 2000 (Seguro de vida para los alcaldes). Los alcaldes tendrán derecho durante el período para el cual han sido elegidos a un seguro de vida. Para tal efecto, el concejo autorizará al alcalde para que contrate con una compañía de seguros legalmente autorizada el seguro previsto en este Artículo), acerca de que únicamente autorizan el pago de seguros de vida para concejales, alcaldes y personeros, por lo cual no es procedente reconocer este beneficio a los demás empleados de la administración municipal, lo cual se constituye en un presunto detrimento patrimonial en la suma de \$16.922.053.

Tabla N° 30: Pólizas Seguros de Vida

NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DE POLIZA	VIGENCIA	ASEGURADORA	POLIZA CONTRATADA	BENEFICIARIOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR POLIZA DE VIDA FUNCIONARIOS
115 DE 2016	12/04/2016	12.032.570	480-15-994000000310	13-04-2016 AL 13-04-2017	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	SEGURO DE VIDA EN GRUPO	FUNCIONARIOS MUNICIPIO CHAPARRAL	76057 DEL 24-05-2016	3.360.000
126 DE 2017	11/04/2017	97.090.070	480-15-994000000374	13-04-2017 AL 13-04-2018	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	SEGURO DE VIDA EN GRUPO	TRABAJADORES OFICIALES SINDICALIZADOS	79826 DEL 08-06-2017	4.200.000
125 DE 2018	23/03/2018	9.345.700	22256972	13-04-2018 AL 12-04-2019	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	VIDA GRUPO	EMPLEADOS PUBLICOS EN PROVISIONALIDAD Y TRABAJADORES OFICIALES	83626 DEL 19-06-2018	4.362.053
144 DE 2019	02/04/2019	13.031.170	480-15-994000000418	12-04-2019 AL 12-04-2020	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	SEGURO DE VIDA EN GRUPO	EMPLEADOS PUBLICOS EN PROVISIONALIDAD Y TRABAJADORES OFICIALES	87098 DEL 15-05-2019	5.000.000
TOTAL									16.922.053

Fuente: papel de trabajo auditor.

2.1.5. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con cierre a 31 de diciembre de 2019 de la Alcaldía Municipal de Chaparral Tolima, su preparación, revelación y presentación es responsabilidad de la administración del ente auditado, la nuestra consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en los mencionados Estados Financieros.

Página 45 de 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

El trabajo se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría de general aceptación, así como los procedimientos que para tal fin tiene adoptado el ente de control, las cuales nos permitió tener seguridad razonable que nuestro trabajo se realizó sobre la base de una muestra representativa que nos permite emitir una opinión.

De acuerdo con las observaciones enunciadas anteriormente y realizado el examen correspondiente se concluyó que los Estados Financieros presentan incorrecciones materiales y generalizadas que afectan principalmente a los Activos, específicamente a la Propiedad Planta y Equipo, por lo cual la Contraloría Departamental del Tolima OPINA que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados terminados a 31 de diciembre de 2019, NO Presentan Razonablemente la situación financiera de la Alcaldía de Chaparral.

2.1.6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO-NICSP

En la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, la Alcaldía de Chaparral elaboró y presentó los Estados Financieros, acorde con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo 002 del 08 de octubre de 2015 para Entidades de Gobierno, Clasificación en la que se encuentra la entidad auditada conforme a la Resolución N° 533 del 08 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La Alcaldía Municipal de Chaparral presento ante la Contaduría General de la Nación, el Estado de Situación Financiera de Apertura –ESFA, en el plazo establecido, el cual tenía como fecha límite de presentación el 30 de junio de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el desarrollo de la Auditoría Financiera se encuentran algunas deficiencias en el proceso de implementación de las Normas Internacionales, así:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 20

Teniendo en cuenta los resultados de la aplicación de pruebas a los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y los reportados a la Contaduría General de la Nación, se tiene que los Estados contables de la Alcaldía de Chaparral preparados y oficializados para la vigencia 2019 no reflejan con exactitud la veracidad de la información financiera de la Alcaldía, afirmación hecha al encontrar que los saldos de las cuentas más representativas del Estado de Situación Financiera que hacen parte de los grupos deudores y propiedad, planta y equipo, no son confiables, porque no han sido depurados totalmente teniendo en cuenta la transición realizada a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

26 JUN 2020

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la auditoria especial adelantada, conceptúa que la Administración Municipal no ha dado cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y economía en relación con el proceso contable de la vigencia 2018.

En cuanto a los mecanismos de control interno utilizados por la Alcaldía Municipal de Chaparral para la verificación, control y seguimiento al proceso contable, se pudo establecer que no han sido efectivos y adecuados, al evidenciarse que se tienen identificados procesos o áreas críticas a los que se les debe practicar controles periódicos para disminuir el riesgo de error e inexactitud en la información que allí consolidan.

2.1.7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 21

Revisada la información entregada por la oficina de control interno de la Administración municipal de Chaparral para evaluación del sistema de control interno de la vigencia 2019, es preciso efectuar el siguiente análisis:

Dentro de los requerimientos efectuados al sujeto de control se solicitó la presentación del Plan de auditorías adoptado para la vigencia 2019, habiéndose puesto a disposición de la comisión auditora documento identificado como "Plan anual de Auditoría Vigencia 2019", documento éste en el que si bien es cierto en cuadro de factores a evaluar por dependencias se contempló el control financiero dentro de los componentes a controlar con el objetivo de establecer si los estados financieros del municipio reflejan, razonablemente el resultado de sus operaciones y cambios en la situación financiera, también lo es que en el cronograma de auditorías como tal no se incluyó ninguna actividad ni procedimiento de los que conforman el proceso contable para ser objeto de seguimiento, control y/o evaluación.

Es así que no se tuvo conocimiento de informe de auditoría efectuado por la oficina de control interno del municipio, al proceso contable, ni suscripción de plan de mejoramiento individual alguno durante la vigencia 2019 con el responsable de dicho proceso. Tampoco se tuvo evidencia de seguimiento efectuado por control interno al plan de mejoramiento suscrito en el año 2018 como resultado de la auditoría regular a la vigencia 2016 en el que quedaron plasmadas algunas acciones de mejora relacionadas con la parte financiera.

De la evaluación a los procesos de presupuesto, contabilidad, contratación y manejo de almacén entre otros, se pudo establecer que los canales de comunicación no son efectivos entre contabilidad y las dependencias que suministran información al proceso contable, falencia que viene advirtiendo la

Página 47 | 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

Contraloría Departamental del Tolima de tiempo atrás y que no ha sido considerada por Control Interno para efectuar seguimiento en procura de contribuir con el mejoramiento del proceso contable.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación al proceso contable del municipio de Chaparral vigencia 2019 y los documentos puestos a disposición de la Contraloría Departamental del Tolima por la oficina de control interno del auditado, se determina que el sistema de control interno es **INEFICIENTE** ya que presenta deficiencias e inoperante, evento que permite afirmar que el control interno contable no genera valor agregado al proceso contable y financiero en aras de contribuir a la generación de información consistente y ajustada a la realidad.

2.1.8. CONTRATACION

VERIFICACIÓN CONTABILIZACIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Administración municipal de CHAPARRAL, en materia de contratación se rige por la ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, teniendo reglamentado dicho proceso para la vigencia 2019 a través de Manual adoptado mediante Resolución 2404 del 31 de diciembre de 2015 emanada del despacho del alcalde.

Según certificación puesta a disposición de la comisión auditora, las cuantías de contratación para las vigencias 2019-2020 son las siguientes:

AÑO	MINIMA CUANTÍA	MENOR CUANTIA	MAYOR CUANTIA
2019	De \$1.00 hasta \$23.187.248,00	De \$23.187.249,00 hasta \$231.872.480,00	A partir de \$231.872.481,00
2020	De \$1.00 hasta \$24.578.456,00	De \$24.578.457,00 hasta \$245.784.560,00	De \$245.784.561,00 en adelante

Para la vigencia 2019 la ordenación del gasto estuvo a cargo del Alcalde, función que no fue delegada durante el periodo en evaluación.

Revisado el aplicativo SIA-OBSERVA- Reporte contratación de la vigencia en análisis se tiene, que en materia contractual reportaron la celebración y ejecución de 500 contratos comprometiendo recursos en suma de \$18.459,37 millones.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 22

Analizada la información contractual rendida en el aplicativo SIA OBSERVA, se pudo determinar que durante la vigencia 2019 el municipio de Chaparral celebró 25 contratos de suministro y compraventa

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167 de diversos bienes y/o elementos con FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNÁNDEZ, por valor de \$1.244,53 millones valor equivalente al 6.74% del total de la contratación del municipio, encontrando que de los 25 acuerdos de voluntades aludidos, 19 se suscribieron durante el último trimestre del periodo de gobierno por valor de \$540.21 millones, generando incertidumbre respecto a la necesidad de la celebración de algunos de ellos, afirmación hecha al encontrar que gran cantidad de los elementos adquiridos a la fecha de la visita se encuentran apilados en bodegas del municipio sin remitirse a los destinos para los que fueron adquiridos como sucedió con los elementos del contrato 508 del 13 de diciembre de 2019 por valor de \$32.392.000,00 a través del cual compraron mobiliario para dotación de la casa de la cultura Darío Echandía Olaya que al momento de la visita de la Contraloría (85 días después de recibidos por el municipio) no habían sido direccionados a su destino. Otro claro ejemplo que puede traerse a colación en éste punto, es la adquisición de tubería para la construcción de los alcantarillados de las veredas Providencia del corregimiento del Limón y Tuluní sector el Tambor del corregimiento de Amoyá, compra efectuada a través del contrato 514 del 16 de diciembre de 2019, elementos estos que fueron entregados por el contratista al municipio desde el 18 de diciembre de 2019 encontrándose gran parte de estos elementos sin entregarse ubicados en campamento abierto sin medidas de seguridad y custodia suficientes exponiéndolos a deterioro, daño o pérdida.

Lo antes expuesto muestra claramente la **contravención al principio de planeación contractual** en la administración de los recursos del estado bajo su responsabilidad.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 23

A través del análisis a la documentación que reposa en las carpetas de los contratos auditados, se pudo evidenciar que se sigue incumpliendo el principio de planeación contractual al encontrar que los estudios de mercado y/o análisis económico del sector como parte integral de los Estudios previos en que se soportan los diferentes procesos de contratación no se hacen con información actualizada, evidenciándose en gran número de ellos que corresponden a modelo preestablecido, concebido únicamente para cumplir con requisito normativo con datos y estadísticas tomadas de informes del DANE 2017 como principal fuente de información; ejemplifica lo antes afirmado el análisis del sector económico en que se soportan los contratos Nos. 508, 509, 512, 513 y 514 de 2019.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 24

Se procedió a revisar la oportunidad de la contabilización de las obligaciones adquiridas por el municipio a través de la contratación celebrada durante la anualidad en evaluación, tomándose una muestra para efectuar cruces contables, habiéndose establecido que no se da cumplimiento al principio de causación, pues no afectan la cuenta 24- cuentas por pagar al momento de adquirir la

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

obligación o compromiso, sino al momento de efectuar el pago total o pagos parciales según el caso y lo convenido con los contratistas.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 25

No obstante haberse observado sobre el particular en proceso auditoría anterior, la administración municipal de Chaparral sigue incumpliendo lo establecido en la circular externa 01 del 21 de Junio de 2013 emanada de la Dirección General de Colombia Compra Eficiente y Manual de contratación del municipio numeral 4.2.3 al no publicar oportunamente en el SECOP la totalidad de los procesos contractuales suscritos durante la vigencia 2019, contraviniendo el principio de publicidad de que deben estar revestidas todas las actuaciones contractuales del sujeto auditado. Agrava lo anterior, el que algunos de los documentos cargados al SECOP no se encuentran firmados por los responsables de su emisión generando incertidumbre respecto a su validez. A manera de ejemplo se tienen los siguientes casos:

Tabla N° 31.- INOPORTUNIDAD DE PUBLICACION CONTRACTUAL EN EL SECOP

No. CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATUAL	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	PUBLICACIÓN EN SECOP
341	13 DE JULIO DE 2019	CORPOGUAMO	APOYO LOGISTICO ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	SERVICIOS	ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	75.000.000	22 DE JULIO DE 2019

Fuente: Secop

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 26

Se pudo determinar que el almacén del municipio, no ingresa a los inventarios de la entidad las obras de arte adquiridas y que deben hacer parte del patrimonio institucional, evidenciando una vez más ineffectividad en los canales de comunicación entre los supervisores de éstos contratos, almacén y contabilidad. A manera de ejemplo se tiene, que el 22 de noviembre de 2019 se suscribió el contrato 459 con OLMER ROJAS LOZANO para la prestación de servicios como escultor para la elaboración de 1 monumento que refleje la historia cultural como parte integral de la esencia Chaparraluna por valor de \$130 millones. La Escultura fue recibida por el Secretario de Planeación el 26 de diciembre de 2019, encontrando al momento de la visita de la Contraloría (Febrero de 2020) que no se había producido el comprobante de ingreso a almacén ni el cargue en el aplicativo de inventarios que se lleva en ésta dependencia, aduciendo la almacenista desconocimiento sobre el particular. Sin embargo, se tiene que éste bien fue contabilizado en los estados financieros de la vigencia (Cuenta 171501- Bienes históricos y culturales-Monumentos).

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Reflexamos lo que es de Todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 02

0167

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 27

26 JUN 2020

Revisando la información que reposa en las carpetas contractuales se tiene que aunque se ha mejorado en su organización ostensiblemente, en los contratos de prestación de servicios personales aún se encontró información archivada sin tener en cuenta la trazabilidad del proceso desde su etapa Precontractual, Contractual y Poscontractual. Al momento de la visita se efectuó la observación correspondiente a los funcionarios que tienen a cargo las labores de compilación y archivo de ésta información.

3. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Administrativo	Beneficio Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Pag.
1	x					x		8
2	x							10
3	x					x		11
4	x							13
5	x							14
6	x							15
7	x							18
8	x							19
9	x			x	17.410.234	x		21
10	x							23
11	x			x	92.839.188	x		25
12	x			x	26.818.247	x		29
13	x							31
14	x					x		32
15	x							35
16	x							42
17	x					x		43
18	x					x		44
19	x			x	16.922.053	x		44
20	x							46
21	x					x		47
22	x					x		48
23	x							49
24	x							49
25	x							50
26	x							50
27	x							51
Total	27			4	\$153.989.722	11		

Página 51 | 52

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Igualmente se informa que la Administración Municipal de Chaparral que debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar el formato que para elaboración de planes de mejoramiento anexo a la Resolución 351 del 22 de Octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima (www.contraloriatolima.gov.co). Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación.

De igual forma y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No 108 del 1 de abril de 2020 Artículos 2,3,4, emanada de la Contraloría Departamental del Tolima y la normatividad del orden Nacional y Departamental, con ocasión a la emergencia económica social y económica en la que se encuentra el país. Nos permitimos informar que el respectivo Plan de Mejoramiento se podrá remitir al siguiente correo electrónico en los términos anteriormente descritos: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co; con copia a los correos funcionario23@contraloriatolima.gov.co; marianasantacruz@contraloriatolima.gov.co y erika.garcia@contraloriatolima.gov.co.

Atentamente,



DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima



ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar



Revisó: DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Audidores:

JESÚS GILDARDO SILVA S.
Profesional Universitario-Líder

MARIANA DE JESUS SANTACRUZ Ñ.
Profesional Universitario-Auditora

ERIKA ANDREA GARCIA
Auxiliar Administrativo-Auditora